

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

#### Número 3

#### Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 728 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús Rizo Carretero, contra las empresas Instituto Nacional de Empleo, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal Mugenat y Ocejasa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Número de autos: 728 de 2008.

### Sentencia número 50 de 2010

En Talavera de la Reina, a 30 de marzo de 2010.

#### Fallo

Que con confirmación de la resolución administrativa impugnada, de fecha 2 de julio de 2008 y con desestimación de la demanda instada por don Jesús Rizo Carretero, contra el INSS y TGSS, la Mutua Universal Mugenat MAT EP número 10 y Ocejasa, S.A., en reclamación sobre revisión de invalidez, debo absolver y absuelvo a todos los codemandados de la pretensión formulada en su contra en el escrito rector de los autos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación que deberá anunciarse ante este Juzgado en el término de cinco días desde la notificación de la presente sentencia, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante ante este Juzgado y que será resuelto, en su caso y cumplidos los trámites legales, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ocejasa, S.L. y Mutua Universal Mugenat, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 10 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-5352